

## ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:30 hrs. del día 05 de Enero del 2022, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado de Durango, el I.C.C. **Rogelio Nicolás Pérez Moguel**, en su carácter de Subsecretario de Planeación y Edificación, así como las personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación **No. C-SECOPE-FAFEF-ED-189-21**; consistente en la Ejecución de los trabajos relativos a: **CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL AVENIDA FERROCARRIL EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SUCHIL, MUNICIPIO DE SUCHIL, DGO. (TERCERA INVITACIÓN).**

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

LICITANTES	MONTO SIN I.V.A.
ARQ. CARLOS RAMOS URIARTE	\$2,440,172.41
ING. VICTOR HUGO GRACIANO ARZOLA	\$2,536,807.82
ING. ALFREDO GURROLA RENTERIA	\$2,574,130.09
CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.	\$2,622,948.39

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43 párrafo tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado, el I.C.C. **Rogelio Nicolás Pérez Moguel** en su carácter de Subsecretario de Planeación y Edificación de esta Dependencia da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por el: **ARQ. CARLOS RAMOS URIARTE.**

Por lo que se otorga fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de **\$2, 440,172.41 (Dos millones cuatrocientos cuarenta mil ciento setenta y dos pesos 41/100 M. N.) más el I.V.A.**

Se fijan las 14:00 hrs. del día 06 de Diciembre de 2022 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista, y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

En cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, se procede a la entrega de los Escritos del Resultado del Análisis de Propuestas a los licitantes que no resultaron favorecidos.

Se da por terminado el presente Acto a las 14:45 hrs., firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del **I.C.C. Rogelio Nicolás Pérez Moguel**, quien presidió en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado.

**POR LA DEPENDENCIA:**

  
\_\_\_\_\_  
I.C.C. Rogelio Nicolás Pérez Moguel  
Subsecretario de Planeación y Edificación

\_\_\_\_\_  
C. Lic. Crystal García Enríquez  
Representante de la Dirección Jurídica


**PARTICIPANTES:**

**VICTOR HUGO GRACIANO ARZOLA**  
C. ING. OCTAVIO GUTIERREZ VALLEJO

**ARQ. CARLOS RAMOS URIARTE**  
C. ING. JESUS ARMANDO RAMOS

**ING. ALFREDO GURROLA RENTERIA**  
C.ING. PEDRO BELMONTE

**CONSTRUCTORA Y ARRENDADORA IZCALLI, S.A. DE C.V.**  
C. L.A. RAUDEL ESPINOSA REYMUENDO

\_\_\_\_\_  
  
\_\_\_\_\_  
ING. JESUS ARMANDO RAMOS